Red ALAS - Convocatoria

Fondo de Apoyo a viajes de Integrantes 2024

Convocatoria para integrantes

Vigente el 17 de noviembre de 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024

Nos alegra comunicar que, como parte de la financiación de Co-Impact, tendremos de nuevo para el próximo año, 2024, un Fondo de Apoyo a viajes de integrantes de la Red.

El objetivo de este fondo es apoyar, a través de becas de máximo 5.000 dólares, los gastos de tiquetes aéreos, inscripciones a congresos y/o alojamiento de integrantes de la Red que postulen y justifiquen su necesidad específica. Les contamos cómo funciona, en detalle:

Requisitos para postular: integrantes de la Red que tengan una necesidad específica de apoyo a un viaje para participar en conferencias, presentar trabajos, dictar conferencias, realizar estancias, reuniones de trabajo entre integrantes de la red para congresos, preparación o avance de proyectos, o para programas cortos de estudio. Los gastos relacionados con su solicitud deben tener lugar entre el 15 de mayo de 2024 y el 15 de marzo de 2025.

Este año será obligatorio para todes les beneficiaries del fondo de viajes que elijan y se comprometan con una forma de apoyar a la Revista IGAL dentro de las siguientes:

1. Postulación de un artículo académico en relación con su/s viaje/s financiados, que debe suceder máximo dentro de los dos (2) años siguientes a la realización del viaje.

2. Postulación de una propuesta para coordinar un dossier especial, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.
3. Postulación de una reseña para su publicación, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.
4. Participación como evaluador externo, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.

Monto disponible: El fondo de viajes de 2024 cuenta en total con **USD$26.000**.

Criterios para la selección de beneficiarios: Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria serán priorizadas por parte del Comité Ejecutivo de la Red teniendo en cuenta: (i) Aporte y conexión directa con otro proyecto financiado por la Red; por ejemplo porque presentará el libro, capítulo o proyecto que hizo con la Red, o porque se trata de un viaje en relación con un proyecto financiado por la Red, (ii) el objetivo de equidad y diversificación de los recursos de la Red, beneficiando con estas becas a integrantes que menos se hayan beneficiado directa o indirectamente de los recursos de la red en convocatorias y proyectos anteriores en lo posible.

Rubros a financiar: tiquetes áreos, inscripciones a congresos y alojamientos.

Documentos para postular: correo electrónico indicando cuánto dinero necesita (máximo 5.000 dólares por persona, que pueden solicitarse para uno o varios viajes en el periodo comprendido), justificando la importancia de su asistencia al evento/reunión/estancia de que se trate y una descripción detallada de los gastos para los que utilizaría la beca/apoyo que solicita en detalle (tiquetes y/o alojamiento). Además de lo anotado, deberá acompañar los documentos que acrediten:

- Fecha y lugar de realización del evento, congreso, seminario, programa corto de estudios, estancia, reunión, etc.

- Invitación o aceptación de participación del integrante en dicho evento, congreso, seminario, programa de estancia, etc. indicando si presentará trabajo o conferencia en el mismo.

- Comprobante del costo de inscripción al evento, si aplica.

- Cotización de los tiquetes aéreos y/o alojamiento que planea pagar con los fondos de la beca (recuerde que en caso de ser aprobada la solicitud por el Comité, la Red podrá decidir si comprar o pagar directamente dichos gastos o consignarle a usted el dinero a través de un convenio de beca, por lo que es importante que envíe la cotización que en efecto planea contratar). Le pedimos tenga en cuenta lo siguiente:

    - La Red sólo cubre boletos aéreos en tarifa económica, con equipaje en cabina (no equipaje de bodega). Si usted necesita equipaje de bodega deberá preveer el pago del mismo con otros recursos.

    - La Red se reserva la decisión de la aerolínea y trayectos, tendremos en cuenta su sugerencia, pero podremos realizar otras acomodaciones garantizando las fechas de inicio y fin del viaje.

    - En cualquier caso, le pediremos su aprobación antes de llevar a cabo las compras y reservas, por lo que siempre podrá declinar el beneficio en caso de no estar de acuerdo.

- La indicación expresa de si estaría interesadx en recibir una cantidad menor a la que solicita o si sólo aceptaría la beca si es por el monto total solicitado.
- La indicación expresa de cuál será la forma en que apoyará la Revista IGAL que elige.

Plazo: Para financiar gastos que ocurran desde el 15 de mayo de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2024, recibiremos propuestas **hasta el domingo 18 de febrero de 2024 a las 23:59 horas GMT-5**, a través del correo **redalas@utdt.edu**.

Cronograma para convocatoria 2024:

- Cierre de postulaciones: 18 de febrero de 2024 a las 23:59 horas GMT-5

- Presentación al Comité Ejecutivo para la selección y asignación de los montos, en la reunión de marzo de 2023. El Comité Ejecutivo decidirá, sobre la base de las postulaciones recibidas, hasta el 100% del monto disponible para el 2024. En caso de no recibir suficientes postulaciones, sobre la reasignación de los recursos remanentes decidirá la Coordinadora de la Red directamente.

- Comunicación de decisiones a todas las personas que presentaron postulaciones: del 12 al 15 de marzo de 2024. En esta comunicación le indicaremos qué documentos necesitamos para legalizar los gastos y la modalidad elegida por la Red para los mismos.

- Tiempo para recepción de los documentos necesarios para la legalización de los gastos: del 18 al 29 de marzo de 2024 (quienes no envíen los documentos a más tardar el 29 de marzo de 2024 a las 23:59 GMT-5 perderán la beca de viaje).

- Tiempo de trámite interno para la elaboración de convenios, facturas y demás: Abril de 2024.

- Disponibilidad de los recursos: dependiendo de la modalidad seleccionada por la Red (si comprar directamente boletos y reservas, o transferir el dinero a la integrante directamente, así como dependiendo del país al que deban transferirse los recursos en caso de que así se defina) los recursos estarán disponibles entre el 1 y el 14 de mayo de 2024.

Si tiene cualquier duda escríbanos a redalas@utdt.edu y con gusto las resolveremos.